

TABLA DE VARIABLES AÑO 1985 (DEFINITIVA)

ES CA LON	RETEN	100%	175%	75%	H NOCT	C J C8H	TURNO 1 25%	TURNO 2 16,66%	ASIST
01	364.7	460.5	805.9	345.4	64.9	338	847.9	690.0	149
02	375.3	470.5	823.4	352.9	66.3	346	866.3	690.0	149
03	388.1	483.3	845.8	362.5	68.1	355	889.7	690.0	149
04	405.0	498.0	871.5	373.5	70.2	366	916.8	690.0	160
05	426.9	518.4	907.2	388.8	73.0	380	954.4	690.0	173
06	455.5	547.4	958.0	410.6	77.1	401	1,007.8	690.0	183
07	491.3	580.1	1,015.2	435.1	81.7	425	1,068.1	711.8	196
08	533.6	618.1	1,081.7	463.6	87.1	453	1,138.0	758.4	206
09	580.3	662.2	1,158.9	496.7	93.3	485	1,219.1	812.4	217
10	633.5	711.2	1,244.6	533.4	100.2	523	1,309.5	872.6	227
11	691.8	766.8	1,341.9	575.1	108.0	563	1,411.7	940.8	230
12	754.4	829.4	1,451.5	622.1	116.9	609	1,527.0	1,017.6	239
13	821.0	891.4	1,560.0	668.6	125.6	653	1,641.2	1,093.7	246
14	891.6	957.0	1,674.8	717.8	134.8	701	1,762.0	1,174.2	252
15	965.9	1025.6	1,794.8	769.2	144.5	753	1,888.3	1,258.4	259

OBSERVACIONES:

COMIDA:685 PTS

INCREMENTO 8.67857%

EXCEPCIONES: ESCALONES 1 A 6 EN EL T2

Y NOCTURNIDAD IGUAL % SOBRE SUELDO QUE EL ESCALON 15

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes

III.C.758

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, acordó aprobar el Padrón Municipal de Habitantes

referido al 1 de abril de 1986, el cual se expone al público por término de quince días contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que durante dicho plazo, los interesados que se consideraren con derecho a ello, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes sobre inclusiones, exclusiones o datos erróneos de la inscripción y clasificación de los vecinos.

Tobia, 12 de agosto de 1986.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Devolución de aval

V.A.548

Con el fin de proceder a la devolución del Aval depositado como

fianza definitiva por la Empresa Construcciones Cruz San Román, S.A. para responder en la ejecución de las obras de pavimentado calle Camino de Villamediana, de conformidad a las disposiciones vigentes, y durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan